

**OFERTA PÚBLICA
DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
INTASA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 804
POR CAP S.A.**



1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

CAP S.A. (en lo sucesivo también el "Ofertante"), Rol Único Tributario Número 91.297.000-0, con domicilio en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, ofrece comprar un total de 81.187.877 acciones de INTASA S.A. (en adelante también la "Sociedad") equivalentes al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad que no sean de propiedad de CAP S.A. o de su filial NOVACERO S.A., a un valor equivalente en pesos a 0,03325 Dólares por cada acción, mediante una oferta pública de adquisición de acciones conforme al Título XXV de la Ley N° 18.045, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 bis de dicha norma legal, en los términos y condiciones de este aviso de inicio (en lo sucesivo el "Aviso de Inicio") y todo en adelante la "Oferta".

El Ofertante es una sociedad controlada por INVERCAP S.A.

El Ofertante posee a esta fecha 90.945.746 acciones de la Sociedad, lo que representa el 25,92% del total de las acciones en que se encuentra dividido su capital. Dichas acciones, sumadas a las 178.653.572 que a esta fecha posee NOVACERO S.A., filial del Ofertante, corresponden a 269.629.318 acciones, que representan el 76,96% del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital de la Sociedad.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

El objeto de la Oferta es cumplir lo a previsto en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, el que dispone que, si como consecuencia de cualquier adquisición, un grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta alcanza o supera los tres tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad anónima abierta, deberá realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de aquella adquisición.

El Ofertante no tiene planes de cerrar la Sociedad, y por consiguiente, cancelar su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (en lo sucesivo la "SVS") o en las Bolsas de Valores.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

a. Monto de la operación: En caso de concretarse la adquisición, el monto total de la operación ascenderá al equivalente a 2.699.496.910,2 Dólares de los Estados Unidos de América (en adelante "Dólares"), a razón de 0,03325 Dólares por cada acción.

b. Acciones a que se refiere la Oferta: La presente Oferta se hace por 81.187.877 acciones de INTASA S.A., equivalentes al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad que no sean de propiedad de CAP S.A. o de su filial NOVACERO S.A. La presente Oferta sólo se efectúa en el mercado local, para INTASA S.A. no cotiza sus acciones en mercados extranjeros.

c. Mecanismo de prorroga: Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de INTASA S.A., no se consideran mecanismos de prorroga.

d. Plazo de duración de la Oferta: La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días corridos, comenzando a las 9:00 horas del día 18 de abril de 2012 y terminando a las 17:30 horas del día 17 de mayo de 2012. El Ofertante podrá, en caso de estimarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Ofertante prorrogue el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio y La Tercera (en lo sucesivo "Período de Oferta").

La Oferta no se encuentra sujeta a condiciones de éxito.

e. Plazo para publicar el resultado de la Oferta: El Ofertante comunicará el resultado de la Oferta mediante aviso que publicará en los diarios El Mercurio y La Tercera, el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en los que se indicará el número total de acciones que adquirirá y el porcentaje total de participación en la Sociedad que alcanzará ("Aviso de Resultado"), y el mismo día de la publicación de dicho aviso, remitirá una copia del mismo a INTASA S.A., a las Bolsas de Valores y a la SVS.

f. Designatarios de la Oferta: La presente Oferta está dirigida a todos quienes durante la vigencia de la Oferta o su prórroga sean accionistas de INTASA S.A., a excepción del propio Ofertante y de su filial NOVACERO S.A.

g. Sistema bursátil utilizado para la materialización de la operación: La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

4. PRECIO Y CONDICIONES.

a. Precio por acción: El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar asciende a 0,03325 Dólares por cada acción, que corresponde al valor libro al 31 de diciembre de 2011.

Dicho precio se pagará en pesos, moneda nacional según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga y no devengará intereses ni reajustes.

Por tratarse de una CPA obligatoria en conformidad al artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, y considerando que las acciones de INTASA S.A. no tienen presencia bursátil, el precio mínimo que corresponde pagar por acción es el equivalente al valor libro de INTASA S.A. al 31 de diciembre de 2011 ascendiente a 11.863.822,08 Dólares, dividido por el número total de acciones de 390.911.185, de ser 0,03325 Dólares por acción.

El precio ofrecido a comprar es un 24,2% superior al precio de mercado de las acciones de INTASA S.A. El precio de mercado de las acciones, calculado en la forma indicada en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores asciende a 13 pesos por acción, equivalentes a 0,0268 Dólares. Para hacer este cálculo se usó el precio de 1 Dólar observado correspondiente a cada uno de los días de transacciones que se tomaron en consideración.

b. Forma de pago: El precio por las acciones ofrecidas se pagará en pesos moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes, mediante cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.

c. Plazo y lugar de pago: El precio por las acciones ofrecidas adquirirse pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si ésta no fuere un día hábil bancario, se pagará el día hábil bancario inmediatamente siguiente. Dicho pago se realizará como sigue:

(i) A los accionistas que vendieron sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Celfin Capital S.A., Corredores de Bolsa (el "Administrador de la Oferta"), el pago se efectuará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista.

(ii) A los accionistas que vendieron sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Celfin Capital S.A., Corredores de Bolsa, una sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 84.177.200-4, cuyo domicilio es Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, el Ofertante ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de INTASA S.A., responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de INTASA S.A., rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la Oferta.

(iii) A los accionistas que vendieron sus acciones en virtud de ordenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

a. Estado de las acciones ofrecidas comprar: Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante de la presente Oferta, en el Registro de Accionistas de INTASA S.A., totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros o personales a favor de terceros oponibles al Ofertante y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").

b. Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios:

Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, por medio de un escrito firmado con el nombre de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o bien en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30.

El accionista que concursa a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las acciones objeto de la Oferta que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien, a favor del corredor de bolsa al que recurre, en su caso, y suscribir un mandato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran, deberán entregar al Administrador de la Oferta, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales por las acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que el efecto emita el Departamento de Acciones de INTASA S.A., acreditando

que el o los títulos se encuentran depositados en dicha sociedad;

(ii) Un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de INTASA S.A., acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en esta Oferta, otorgado o autorizado ante notario público;

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes; y

(vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraran inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente y contrato de custodia en la corredora de bolsa correspondiente, en conformidad con las normas respectivas.

Los documentos que se exigen a los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de INTASA S.A., ubicadas en Gertrudis Echeñique 220, primer piso, a fin de que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor de bolsa que intervienga.

Si un traspaso de acciones fuere objetado de conformidad con la ley aplicable por el Departamento de Acciones de INTASA S.A. o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o la corredora de bolsa que intervienga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición conjuntamente con la devolución de los mismos por parte del Departamento de Acciones de INTASA S.A., con motivo del referido rechazo.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Ofertante por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni éste implicará o tendrá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Ofertante, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes. Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, en los términos indicados en este numeral, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este numeral. Será responsabilidad de cada corredor de bolsa que intervienga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren en esta Sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

Durante el plazo de vigencia de la Oferta, en el caso que la Oferta no se lleve a cabo por así disponerla la autoridad, fuerza mayor o cualquier otra causa similar, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Ofertante, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

La Oferta no contempla causas de revocación o caducidad.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de la prórroga, en su caso, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que interviene, en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos al accionista o corredor que intervienga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieran aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Ofertante o publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

La presente Oferta es financiada con recursos propios del Ofertante.

9. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Ofertante actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Celfin Capital S.A., Corredores de Bolsa, una sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 84.177.200-4, cuyo domicilio es Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, el Ofertante ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de INTASA S.A., responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de INTASA S.A., rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la Oferta.

10. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Los interesados pueden obtener copias del prospecto correspondiente a esta Oferta y otra información relativa a la misma y al Ofertante en:

(i) las oficinas del Ofertante ubicadas en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, y en su página web www.cap.cl;

(ii) las oficinas de Celfin Capital S.A., Corredores de Bolsa ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, y en la página web www.celfin.com;

(iii) la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de esa Superintendencia www.svs.cl;

(iv) la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 17:00 horas y en la página web www.bolsadecomercio.cl;

(v) la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos 775, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas y en la página web www.bolchile.cl;

(vi) la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Valparaíso Chile, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas y en la página web www.bolsadecorredores.com;

(vii) las oficinas de INTASA S.A. ubicadas en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, y en su página web www.intasa.cl.

Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta y del Ofertante, en las oficinas de este último y en las oficinas del Administrador de la Oferta.